



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0793/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0453

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de febrero de 2020

SAUL DURAN HOLGUIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SAUL DURAN HOLGUIN Y/O CARBONERA DURÍ con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/023 de fecha 21 de Mayo de 2007, que cuenta con el código de identificación **T08040DUH002** ubicado en CAMINO EL LARGO-EL COLORADO KM. 3, EJIDO EL LARGO Y ANEXOS ZONA NORTE, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 290.694 Metros cúbicos	8	1094	1101	22233627	22233634
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 33059 Kilogramos	5	1085	1089	22233635	22233639
leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 100 Metros cúbicos	4	1090	1093	22233640	22233643

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS AUTORIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL, DE SERE L CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITA PARA COMPLETAR LA INFORMACION)

GENERO	PINO	PRODUCTO	LEÑA EN RAJA
EXISTENCIA INICIAL		EXISTENCIA FINAL	

REGISTRO DE SALIDAS							
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
25/8/2019	ALHEN PRODUCTOS FORESTALES S.A. DE C.V.		LEÑA EN RAJA	1079	1084	22,831	m3
18-sep.-19	ALHEN PRODUCTOS FORESTALES S.A. DE C.V.		LEÑA EN RAJA	1080	1084	49,100	m3
10-oct.-19	ALHEN PRODUCTOS FORESTALES S.A. DE C.V.		LEÑA EN RAJA	1081	1084	48,723	m3
24-nov.-19	ALHEN PRODUCTOS FORESTALES S.A. DE C.V.		LEÑA EN RAJA	1053	1060	5,000	m3
30-nov.-19	CANCELADA		LEÑA EN RAJA	1054	1060	0	m3
30-nov.-19	ANTONIO LUNA PIÑÓN		LEÑA EN RAJA	1055	1060	52,088	m3
8-dic.-19	JOSE ANTONIO VAZQUEZ		LEÑA EN RAJA	1056	1060	10,100	m3
	CANCELADA		LEÑA EN RAJA	1082	1084	0	m3
	CANCELADA		LEÑA EN RAJA	1083	1084	0	m3
	CANCELADA		LEÑA EN RAJA	1084	1084	0	m3
TOTAL						187,842	m3

COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN Y/O ASIERRE OBTENIDO:

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES :

C. SAÚL DURÁN HOLGUÍN	EL LARGO MADERAL A 27 DE ENERO DEL 2020
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN	

